



Río Cuarto, 26 de agosto de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144748 y las notas presentadas por el docente a cargo de la asignatura Derecho Privado III (5107), Prof. Alejandro FRASCHETTI (D.N.I. 21.999.351) y del estudiante Tomás Alexis SALGADO (D.N.I. 44.898.509) del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), en referencia a la extensión de condicionalidad; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la nota citada precedentemente, el estudiante SALGADO solicita extensión del período de condicionalidad en la asignatura Derecho Privado III (5107), perteneciente a la carrera Abogacía.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el docente a cargo para resolver la petición de las y los estudiantes en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión del período de condicionalidad en la asignatura y a la estudiante que se detalla en el Anexo, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 427/2024

I.C.



**ANEXO**  
**(RESOLUCIÓN DECANAL N° 427/24)**

**CARRERA: ABOGACÍA (50)**

<b>ESTUDIANTES</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>Observación</b>
<b>Tomás Alexis SALGADO</b> (D.N.I. 44.898.509)	Derecho Privado III (5107)	Julio-Agosto 2024

-----



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 26 de agosto de 2024 a las 17:15:10

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-427\_24 Extension de Condicionalidad Juridicas Derecho Privado III Contratos [d92c74]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas